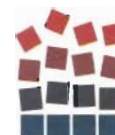




Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FCE**  
Facultad de Ciencias  
Económicas



1613 - 2013  
**400**  
AÑOS

Córdoba, 20 de octubre de 2014

VISTO:

La nota presentada por el señor Director del Nivel Medio del Instituto La Salle Adrián Carlos Jesús Di Gregorio mediante la cual solicita autorización para que esta Facultad reciba alumnos de dicha institución, los días 23 y 24 de octubre del corriente;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se enmarca en las Prácticas de Acompañamiento vinculadas con lo Educativo Laboral para los estudiantes de sexto año, y que forma parte del espacio curricular Formación para la vida y el trabajo;

Que se ha cumplido con los requerimientos señalados por la asesora legal de la Facultad de Ciencias Económicas a fojas 14;

Que los responsables de la Secretaría de Extensión y del Centro de Computación y Tecnologías de información, áreas a las que asistirán los alumnos del Instituto La Salle, han manifestado su acuerdo para recibir a los mismos; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DECRETA:

Art. 1º.- Autorizar a los alumnos del Instituto La Salle mencionados a continuación a realizar las actividades previstas en el marco de las Prácticas de Acompañamiento vinculadas con lo Educativo Laboral, los días jueves 23 y viernes 24 de octubre de 2014:

Ignacio García Giménez	DNI N° 40.106.138
Matías Reznichenko	DNI N° 39.933.320
Guillermo Marín	DNI N° 40.247.081
Mauro Gabriel Schwartz	DNI N° 40.245.720
Luciana Segura	DNI N° 39.936.631

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DECRETO N° 18 / 2014

Gr. SERGIO E. ZEN  
SECRETARÍO TÉCNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas